TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
SALA CIVIL FAMILIA
SECRETARÍA

CONSTANCIA SECRETARIAL

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 21-03-2023, notificada con anotación en el estado electrónico publicado el 22-03-2023, transcurrió durante los días 23, 24 y 27 de marzo 2023. Inhábiles los días 25 y 26 de marzo de 2023. En firme.

Conforme con lo señalado en la citada providencia, se corre traslado por el término de cinco (5) días (Art. 12 Ley 2213 de 2022).

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal oficial de la Rama Judicial, url: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-sala-civil-familia/home, hoy veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del treinta (30) de igual mes y año. (Artículo 110 C.G.P).

Radicado 66682310300120210039101

CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
Secretario